

RESOLUCIÓN DE RECTORADO N° 213-2025-R-UCH

Lima, 22 de diciembre de 2025

Visto: la Ley N° 30220, el Estatuto de la Universidad, el Reglamento de Ordinización, promoción y ratificación de docentes de la UCH aprobado con Resolución de Rectorado N° 090-2025-R-UCH de fecha 04 de junio de 2025, la Resolución de Rectorado N° 198-2025-R-UCH de fecha 25 de noviembre de 2025, Resolución de Rectorado N° 203-2025-R-UCH de fecha 02 de diciembre de 2025, el Acta de sesión de la Comisión de Ordinización Docente 2025 de fecha 17 de diciembre de 2025, el Acta de sesión del Consejo Directivo de fecha 19 de diciembre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 071-2017-SUNEDU/CD de fecha 17 de noviembre del 2017 se otorgó la licencia institucional a la Universidad de Ciencias y Humanidades, después del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad;

Que, el artículo 84 de la Ley N° 30220 señala en referencia a la Promoción Docente que "Toda promoción de una categoría a otra está sujeta a la existencia de la plaza vacante y se ejecuta en el ejercicio presupuestal siguiente";

Que, del mismo modo el artículo 122° de la misma ley, señala "El Estatuto de cada universidad privada define el proceso de selección, contratación, permanencia y promoción de sus docentes, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 80 y 82 de la presente ley";

Que, el Reglamento de Ordinización, promoción y ratificación de docentes de la UCH aprobado con Resolución de Rectorado N° 090-2025-R-UCH de fecha 04 de junio de 2025 señala en el artículo 12° en relación a la aprobación de los resultados que "El Consejo Directivo aprobará los resultados del proceso, encargando al recto la oficialización mediante resolución rectoral, que contempla la ordinización, la promoción y la ratificación de los docentes.";

Que, mediante Resolución de Rectorado N° 198-2025-R-UCH de fecha 25 de noviembre de 2025 se aprobó el desarrollo del proceso de Ordinización Docente 2025, las plazas correspondientes y se designó la Comisión de Ordinización Docente 2025, integrada por los docentes: Dr. Eleazar Armando Flores Medina como Presidente, Mg. Nancy Soledad Tineo De La Cruz como Vicepresidente y al Mg. Edgar Vega Rosales como Secretario;

Que, con la Resolución de Rectorado N° 203-2025-R-UCH de fecha 02 de diciembre de 2025 se aprobó el documento BASES DEL PROCESO DE ORDINIZACIÓN DOCENTE 2025 elaborado por la Comisión de Ordinización Docente 2025;

Que, los miembros de la Comisión de Ordinización Docente 2025 reunidos el 17 de diciembre de 2025, concluyeron la evaluación de los candidatos a categoría docente auxiliar, emitiendo el acta correspondiente con los resultados;

Que, de conformidad con el artículo 11°, del Reglamento de Ordinización, promoción y ratificación de docentes de la UCH, la Comisión de Ordinización Docente 2025 mediante acta de fecha 17 de diciembre de 2025 informó al Consejo Directivo por medio del Rectorado para su respectiva aprobación;

RESOLUCIÓN DE RECTORADO N° 213-2025-R-UCH

Que, el Consejo Directivo mediante acta de fecha 19 de diciembre de 2025 informa sobre la aprobación de los resultados obtenidos en el PROCESO DE ORDINARIZACIÓN DOCENTE 2025, resultados informados por la Comisión de Ordinización Docente 2025 en cumplimiento de sus funciones; asimismo, solicitó al Rector la oficialización del acuerdo tomado por el Consejo Directivo, mediante resolución;

Que, el Rector en vista de lo dispuesto por el Consejo Directivo procedió con la OFICIALIZACIÓN de los resultados obtenidos en el PROCESO DE ORDINARIZACIÓN DOCENTE 2025, referidos a ordinización de docentes a la categoría Auxiliar;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones que confiere el inciso k) del artículo 65° y el inciso f) del artículo 208° del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: OFICIALIZAR LA APROBACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PROCESO DE ORDINARIZACIÓN DOCENTE 2025, organizado por la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES.

Artículo 2°: OFICIALIZAR LA APROBACIÓN DE LA ORDINARIZACIÓN A LA CATEGORIA AUXILIAR a los siguientes docentes:

Docente	Categoría	Facultad
ALVINES FERNANDEZ DORIS MELLINA	AUXILIAR	Facultad de Ciencias de la Salud
ROCHA DURAND JUAN PABLO	AUXILIAR	
ANDRADE CARRERtero JOSE JEAN PAUL	AUXILIAR	Facultad de CC, Económicas y Financieras
CHAVEZ SANCHEZ VICTOR FERNANDO	AUXILIAR	
ROMERO UNTIVEROS LUIS ALFREDO	AUXILIAR	Facultad de Ciencias e Ingeniería
LARA HERRERA JUAN FRANCISCO	AUXILIAR	
NEYRA LOPEZ WALTER JESUS	AUXILIAR	Estudios Generales
COLQUICHAGUA ARELLANO HUGO	AUXILIAR	
DIAZ SERRUCHE CARLOS	AUXILIAR	
PARIONA REYES EDER	AUXILIAR	

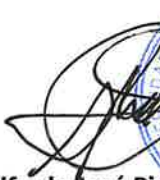
Artículo 3°: DISPONER que la Oficina de Recursos Humanos realice las acciones que sean necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y a la Gerencia General, a través de las oficinas respectivas.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. Carlos Díaz Serruche
Secretario General



Dr. Alfredo José Pipa Carhuapoma
Rector